



Fecha Elaboración: 04/05/2020
Fecha Última Revisión: 04/05/2020

CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - COORDINACIÓN ÚNICA DE OPERACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: **MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19**

PO
COVID-19
Nº1
Página 1/6

CUESTIONES PRELIMINARES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al Coronavirus COVID-19 como Pandemia.

En concordancia con esa declaración y con el Gobierno Nacional, el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina a través de la Coordinación Única de Operaciones, protocoliza normas de actuación operativas, para prevenir y controlar el riesgo de contagio y propagación del virus.

Es intención del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, de la Academia Nacional de Bomberos y de la Coordinación Única de Operaciones, unificar acciones operativas por medio de protocolos.

El presente protocolo será de aplicación para todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, no deroga ni reemplaza los protocolos de los COE (Centro de Operaciones de Emergencia) provinciales y/o locales.

El presente protocolo se aplicará a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Se sugiere conformar reunión con el COE Municipal para la correcta organización del protocolo de Manejo de Cadáveres entre municipio, bomberos voluntarios y empresas fúnebres.

Dada la situación dinámica de la pandemia, el protocolo podrá ser modificado, revisado ante cambios en el contexto epidemiológico y/o científico.

Sírvase aplicar el presente al personal de las instituciones del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.



Fecha Elaboración: 04/05/2020
Fecha Última Revisión: 04/05/2020

CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – COORDINACIÓN ÚNICA DE OPERACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19

PO
COVID-19
Nº1
Página 2/6

> Introducción ¹

Hasta el momento no existe una guía específica para el manejo de los cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, sin embargo, se puede tener en cuenta lo señalado por el documento publicado por la OMS, donde indica que los cadáveres de personas fallecidas por virus respiratorios son considerados un foco de infección para las personas que tengan contacto directo².

Las recomendaciones de este documento se elaboraron en respuesta a la situación epidemiológica actual.

Los cadáveres de personas fallecidas por COVID-19 deben ser considerados como **Cadáveres del Grupo II**, según lo establecido en el documento de Manejo Seguro de Cadáveres (categorización de infecciones en cadáveres según riesgo de contagio y modo de transmisión) publicado por el Ministerio de Salud de la Nación.

En cuanto al abordaje del personal de Bomberos Voluntarios, se considerará al cadáver de personas fallecidas por COVID-19 como agente infectocontagioso por lo que se lo abordará con los protocolos básicos de Materiales Peligrosos respecto a la bioseguridad³.

> Manejo del cadáver

Los bomberos voluntarios que participen (mínimo 2) en la preparación y/o traslado de cadáveres, deberán contar con Equipos de Bioseguridad Personal Completo⁴ o similares a los recomendados para el personal de salud, probables o confirmados para infección por COVID-19, según disposiciones vigentes y normas de bioseguridad dispuestas por ley, respecto de quienes manipulan materiales biológicos potencialmente infecciosos.

Todos los tubos, drenajes y catéteres NO deben ser removidos, sellarlos mediante film. Es importante tener un cuidado especial con los elementos que pueden ser punzantes, se deben descartar en recipiente adecuados.

Fuentes Consultadas:

¹ Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19; ministerio de Salud de la Nación Argentina. I Centro de Operaciones de Emergencia (COE) provincia de Córdoba "Protocolo de Manejo de óbitos-COVID-19" I COMITÉ TÉCNICO COVID-19. Ministerio de Salud. Provincia de Santa Fe I Manual Nacional en Bioseguridad Coordinación Nacional de Socorros. Cruz Roja de México, Versión: 116 de marzo de 2020.

² "Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria". Directrices de la Organización Mundial de la Salud, publicado en el 2004. Recomendaciones sobre el cuidado de los difuntos y Servicios funerarios y autopsia (anexo).

³ Consultar Protocolo de Materiales Peligrosos.

⁴ EPP: Equipo de Protección Personal con capucha tipo overol clase C con barrera contra agentes infecciosos Norma EN 14126 o camisolín hidrófugo; doble guantes de nitrilo o látex; mascarilla con filtro de partículas cuya protección corresponda a la norma N95 certificada por el NIOSH, o según la norma de la Unión Europea a FFP2; protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo (preferente).



Fecha Elaboración: 04/05/2020

Fecha Última Revisión: 04/05/2020

CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – COORDINACIÓN ÚNICA DE OPERACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19

PO
COVID-19
Nº1
Página 3/6

Cualquier orificio de herida debe desinfectarse con una solución de Hipoclorito de sodio que contenga 5000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de Hipoclorito de sodio con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente) y cubrirse con material impermeable.

Los orificios naturales deberán ser obturados con gasa / algodón embebido en una solución de Hipoclorito de sodio que contenga 5000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de Hipoclorito de sodio con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

Coloque el cráneo o cabeza del cadáver dentro de una bolsa impermeable y séllela a la altura del cuello.

El cadáver debe introducirse en una bolsa sanitaria que reúna las características técnicas sanitarias adecuadas de resistencia a la presión de los gases de su interior, estanqueidad e impermeabilidad, en el mismo sitio de fallecimiento. Esta bolsa deberá ser pulverizada cuidadosamente con desinfectante de uso hospitalario o con una solución de Hipoclorito sódico que contenga 5000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de Hipoclorito de sodio con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

Una vez que el cadáver esté adecuadamente introducido en la bolsa y la misma cerrada con todas las precauciones necesarias, se deberá pulverizar con desinfectante de uso hospitalario o con una solución de Hipoclorito sódico que contenga 5000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente), luego se puede sacar sin riesgo para conservarlo en el depósito mortuario en cámara de frío o colocarlo en ataúd para llevarlo al tanatorio o realizar el entierro o cremación.

Si es posible y el equipo sanitario lo dispone se colocará una identificación, etiqueta con los datos personales (Nombre y Apellido, Fecha de Nacimiento, DNI), indicación si se trata de caso sospechoso/confirmado COVID-19. En el caso de pacientes con marcapasos, judicializados o cualquier otra justificación sanitaria, se indicará en la etiqueta que no pueden ser cremados.

En el caso de fallecimiento de una persona, caso sospechoso o confirmado COVID-19, durante su traslado en ambulancia, se dirigirá al Hospital de referencia COVID-19, indicado por el COES de cada provincia o localidad y se procederá conforme a lo indicado en los pasos anteriores.

> Protocolo de colocación de Equipo de Protección Personal (EPP) ⁵

- Qúitese todos los objetos personales (joyas, reloj, celular, lapiceras, etc.).
- Haga una inspección visual para asegurarse que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

Fuentes Consultadas:

⁵EPP: Equipo de Protección Personal con capucha tipo overol clase C con barrera contra agentes infecciosos Norma EN 14126 o camisolín hidrófugo; doble guantes de nitrilo o látex; mascarilla con filtro de partículas cuya protección corresponda a la norma N95 certificada por el NIOSH, o según la norma de la Unión Europea a FFP2; protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo (preferente).

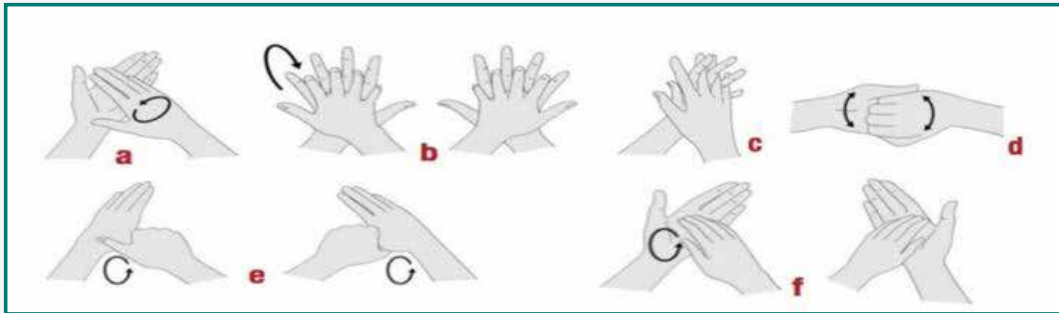


Fecha Elaboración: 04/05/2020

Fecha Última Revisión: 04/05/2020

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19

- Inicie el procedimiento para colocarse el EPP bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado.
- Lavarse las manos correctamente.



- Colocarse el traje overol o camisolín.
- Se debe inspeccionar el traje. Revisar la funcionalidad de los cierres, así como que las costuras estén íntegras y que el traje no tenga rasgaduras.
- Bajar el cierre del traje y buscar un lugar donde pueda sentarse para iniciar con la colocación del mismo.
- Colocar primero una de las piernas dentro del traje, tener cuidado de no forzar el traje para evitar romperlo.
- Subir el traje a la altura de los hombros para introducir uno de los brazos, no fuerce el traje ya que puede llegar a rasgarlo. Una vez colocado el primer brazo, proceda a colocar el siguiente.
- Subir el cierre del traje hasta la altura del cuello. Una vez que se coloca el traje hasta este punto, se puede colocar la capucha incluida en el traje.
- Si utiliza camisolín, retirarlo de la misma manera que el overol, preparando el proceso de cierre.
- Revisar el respirador N-95. Cerciorarse que no tenga daños visibles, que las tiras para sujetarlo a la cabeza estén completas y adheridas al respirador.
- Colocar el respirador sobre la palma de la mano, la parte de metal que sirve para darle ajuste a la nariz debe colocarse en dirección a los dedos. Asegurarse que las tiras cuelguen libremente.
- Llevar el respirador hacia la cara cuidando cubrir la porción por encima del tabique nasal y el mentón. Una vez en su posición, con la mano libre ajustar la primera tira, primero deberá ajustar la tira que se encuentra más cercana a los ojos, a continuación, se ajusta la restante.
- Para finalizar, ajustar la parte metálica de la mascarilla sobre el puente de la nariz. Se debe tener cuidado en dejar el respirador bien ajustado en el rostro.
- Colocarse protección facial o gafas protectoras.



Fecha Elaboración: 04/05/2020

Fecha Última Revisión: 04/05/2020

CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – COORDINACIÓN ÚNICA DE OPERACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19

PO
COVID-19
Nº1
Página 5/6

- Revisar que las gafas se encuentren en buenas condiciones, completas, sin rupturas y que el cordón para ajustar al rostro no tenga daños.
- Sujetar las gafas en una de las palmas de la mano, con cuidado de colocar la porción de la nariz por debajo de los dedos.
- Llevar las gafas al rostro colocando la porción de la nariz por encima del puente nasal. Una vez en posición, tirar del cordón para ajustar al tamaño de la cara.
- Ajustar las gafas junto con el cordón de seguridad cuidando que las mismas se adhieran correctamente al rostro.
- En caso de estar disponible, colóquese el equipo para cubrir cabeza y cuello (gorra quirúrgica), que cubra el cuello y los lados de la cabeza o capucha.
- Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo) sobre el overol.

Consideraciones especiales en la colocación del EPP

- Se recomienda el uso de las botas de goma pero si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasín, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (anti-deslizantes y preferentemente impermeables).
- Utilizar protección descartable de ser posible sobre el calzado.

> Pasos para quitarse el EPP

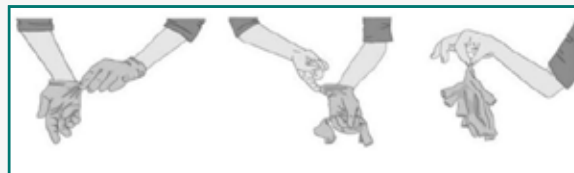
1. Quítese el EPP siempre bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado. Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura.
2. Utilice una bolsa de consorcio de buen tamaño o de residuos patológicos, pararse dentro de ella y comience a quitarse el EPP, tratando que quede dentro de la misma todo lo que se vaya a descartar.



Fecha Elaboración: 04/05/2020
Fecha Última Revisión: 04/05/2020

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: MANEJO DE CADÁVERES EN EL MARCO DEL COVID-19

3. Sáquese el traje overol y los guantes externos: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni la ropa de abajo, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo.
4. Después de sacar los hombros, quítese los guantes externos al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrolle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las botas. Use una bota para sacar el traje overol de la otra bota y viceversa; después apártese del overol y deséchelo de una manera segura.
5. Sáquese el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.
6. Para quitarse la mascarilla, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en a parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.
7. Sáquese las botas de goma sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjeselas puestas, pero límpielas y descontamínelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el equipo de protección personal.
8. Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada (de forma que quede la parte interior afuera y uno dentro del otro) y deséchelos de una manera segura.



9. Una vez concluido el retiro del EPP se deberá realizar lavado de manos seguro.
10. Al finalizar ate o selle la bolsa y desinféctela, agregue una segunda bolsa de color rojo y séllela, luego lleve a destino de depósito de residuos patológicos para su tratamiento, recuerde marcar la bolsa con la leyenda: MATERIAL PARA DESCARTAR COVID-19.